



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 15 de febrero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20210011700**

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO

DDOS: COLPENSIONES, PORVENIR

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia la demandante DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO, su apoderado DR. LUIS ALBERTO GÓMEZ TORO, por COLPENSIONES el DR. DAVID SANTIAGO LARA, por PORVENIR la Dra. MELANI VANESSA ESTRADA RUIZ a quien se le reconoce personería para actuar.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Declarar si al accionante le asiste razón a que sea declarado ineficaz su traslado del RPMPD al RAIS y cuáles serían las consecuencias de tal declaratoria.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- La documental aportada con la demanda.

II. Interrogatorio de parte a Representante Legal de PORVENIR (se niega)



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

DEMANDADO COLPENSIONES

- I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.
- II.- Interrogatorio de parte a la demandante DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO.

DEMANDADO PORVENIR

- I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.
- II.- Interrogatorio de parte a la demandante DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO.

Seguidamente el despacho se constituye en audiencia del **ART 80 DEL CPTSS**, recepcionandose interrogatorio del demandante DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO.

PRUEBA DE OFICIO

Se solicita a la FP PORVENIR allegar cálculo de mesada pensional que obtendría el demandante.

Hecho lo anterior, se procede a señalar el día **24 de mayo de 2022** a la hora de las **10.00 am**, con el fin cerrar el debate probatorio, escuchar alegatos y dar lectura al fallo que corresponde.

El Juez.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Srio,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a074af2d24dfacf60a4453adeefd09ee2266bc6f0c55828d161d3a22a7257450**

Documento generado en 21/02/2022 10:24:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>